

Durante el 2016,
la comisión de Capital
Humano concentró su
trabajo en la discusión
sobre la reforma laboral.



En 2016 se elaboró un calendario
con la fecha de vigencia de
los **CONTRATOS
COLECTIVOS**
de las empresas socias.

Se realizaron reuniones
con organizaciones de
TRABAJADORES como
Fesumin y la Federación Minera.

La comisión de Capital Humano del Consejo Minero tiene como foco principal abordar temas vinculados a relaciones laborales, seguridad y salud en el trabajo, formación y capacitación. Durante el 2016, la comisión puso foco en la discusión sobre la reforma laboral en donde se realizaron análisis internos, complementados con el seguimiento a su tramitación y la participación en la Comisión Laboral de la CPC. Para este tema se realizaron diferentes presentaciones en el Congreso y reuniones con autoridades. También se hizo un análisis específico sobre el fallo del Tribunal Constitucional recaído en esta iniciativa. Una vez promulgada la ley, la comisión se enfocó en el estudio de los nuevos dictámenes y en lo relativo a los servicios mínimos. Para esto último, se comenzó a trabajar en un informe con consultores externos para definir e identificar los servicios mínimos que en caso de huelga debieran seguir prestándose en una faena minera tipo. Por otra parte, el CM también presentó observaciones en el Congreso en relación a la moción parlamentaria para regular la Figura de Subcontratación Impropia.

Salud y seguridad ocupacional son temas recurrentes de esta comisión. Durante el año se trabajó en el análisis de enfermedades con mayor presencia en la minería y las medidas de prevención, y se analizó la circular de la Superintendencia de Seguridad Social sobre protocolo de normas mínimas de evaluación en el proceso de calificación del origen de enfermedades denunciadas como profesionales. Gracias al trabajo de un grupo compuesto por médicos, abogados y miembros de esta comisión, se hizo el seguimiento al estudio encargado por la SUSESO sobre el Trabajo en Altura Intermitente (TAI) y se monitoreó la aplicación de la nueva normativa relativa a esta materia en las empresas socias.

Por otra parte, el CM conformó un grupo de trabajo específico para analizar una propuesta de actualización del Reglamento de Seguridad Minera. Para ello contó con el apoyo de un consultor externo quien ayudó a la revisión y presentación de las observaciones.

En el 2016 se elaboró un calendario con la fecha de vigencia de los contratos colectivos de las empresas socias, el que fue publicado en nuestra página web. Para el análisis de la contingencia con mayor profundidad, se invitó a diferentes expertos.



MESAS CON TERCEROS

- Reuniones con organizaciones de trabajadores como Fesumin y la Federación Minera. En estos encuentros se conversaron temas relativos a la productividad laboral y al Consejo de Competencias Mineras.
- Participación en la mesa Mujer, Minería y Buenas Prácticas Laborales liderada por el Ministerio de Minería. En ella se presentaron

los resultados del Estudio de Fuerza Laboral del CCM y su alcance en las mujeres.

- Participación permanente de la Comisión Laboral de la CPC para abordar el tema de la reforma laboral y sus dictámenes.

PRINCIPALES REUNIONES CON AUTORIDADES



Con ocasión de la tramitación y promulgación de la reforma laboral, el Director Nacional del Trabajo, Christian Melis, visitó el CM para explicar los principales cambios y alcances de la nueva ley.

El presidente de la Comisión de Productividad de Australia, Peter Harris, visitó el Consejo Minero y se reunió con miembros del Directorio y de las diferentes comisiones para detallar el rol de dicho organismo.

